Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 11 de Mayo de 2017

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Homenajes. 4
Aprobación de actas. 6
Lista de asuntos entrados. 6
Constitución del Cuerpo en comisión. 6
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 6
Expediente N° 78.635/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del I Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomización. 6
Expediente N° 78.698/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la apertura distrital de scouts. 7
Expediente N° 78.698/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fiesta del Señor de los Milagros del Mailín. 7
Expediente N° 78.707/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fiesta del Señor de los Milagros del Mailín. 8
Expediente N° 78.727/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por fallo del 2x1 para genocidas. 8
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 12
Expediente N° 75.482/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 75.408/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 75.392/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 73.501/13 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Finalización de arrendamiento de parcela. 12
Expediente N° 75.604/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 75.529/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 75.658/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 74.828/14 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 13
Expediente N° 75.409/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 13
Expediente N° 75.755/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 13
Expediente N° 75.623/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.169/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.461/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.527/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.533/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 75.465/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.392/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 75.913/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15

Comisiones de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Comunicación. 15
Expediente N° 71.401/12 HCD (Dict. N° 21 A y B). Proyecto de resolución. Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Giro de expediente al archivo. 15
Expediente N° 77.811/16 HCD (Dict. N° 22 A y B). Proyecto de resolución. Proyecto de ordenanza. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente N° 78.162/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Solicitud de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 78.165/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Solicitud de mayor presencia policial en plazoleta. 16
Expediente N° 78.166/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Solicitud de instalación del sistema de alarma comunitaria. 16
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 26 A y B). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 73.827/14 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Prohibición de estacionamiento vehicular en la calle Concordia. 16
Expediente N° 73.854/14 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 76.376/15 HCD (Dict. N° 29 A y B). Proyecto de decreto. Proyecto de resolución. Archivo de expediente. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Moción de votación en bloque. 19
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 19
Expedientes N° 78.140/16 HCD, 78.317/16 HCD, 78.407/17 HCD, 78.419/17 HCD, 78.471/17 HCD, 78.489/17 HCD, 78.493/17 HCD, 78.6141/17 HCD, 78.615/17 HCD, 78.616/17 HCD y 78.617/17 HCD. (Dict. N° 30 a 40). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 19
Expediente N° 75.830/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 19
Expediente N° 76.045/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 19
Expediente N° 76.265/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 19
Expediente N° 76.369/15 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 71.584/12 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 72.669/13 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 75.067/14 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 75.256/15 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 75.630/15 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Expediente N° 75.780/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 21
Expediente N° 75.626/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 75.882/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 75.626/15 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Solicitud de información de obras en el predio del ex club Deportivo Morón. 21
Expediente N° 74.844/14 HCD (Dict. N° 54 A y B). Proyectos de resolución y de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Archivo de expediente. 21
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 21
Expediente N° 76.906/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21

Expediente N° 77.152/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 77.153/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 22
Comisión de Salud. 22
Expediente N° 78.304/16 HCD (Dict. MN° 58). Proyecto de resolución. Manifestación de preocupación por situación del Hospital René Favaloro en La Matanza. 22
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades , Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 24
Expediente N° 73.632/13 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 77.000/16 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Inclusión de las entidades de bien público dentro de la resolución 7/16. 24
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 24
Expediente N° 76.998/16 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Regulación de la quema de residuos. 24
Dictamen N° 62. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 24

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 23 del jueves 11 de mayo de 2017, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Buenas tardes.

Siendo las 16 y 23 y con la presencia de 21 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.

- Se lee.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta. En principio, quiero realizar este homenaje en nombre de todo el bloque de concejales del Frente para la Victoria.

Las y los moronenses estamos un poco más solos. El 2 de mayo, a las 19 y 45, falleció el poeta Alberto Luis Ponzo, Ciudadano Ilustre de Morón. Había cumplido 100 años, el 12 de junio de 2016, y varias décadas de creación artística.

Nos deja una vasta obra poética, ensayos y narraciones; una obra coherente y comprometida con su tiempo que será nuestra responsabilidad leer y releer para mantener vigente su mensaje Sus obras editadas recorren los círculos literarios y las páginas en Internet publican y multiplican sus poemas. Además, están las entrevistas en videos que permiten conocer el pensamiento más profundo del genial maestro.

Alberto Luis Ponzo nació en el barrio de Palermo. Vino a Castelar "para que su cuerpo respire". Llegó con Alba y su hijo Ariel, y posteriormente nacieron sus hijas Ada y Ariadna. Ya era doctor en Odontología y abrió su consultorio en Italia y Arias. Por su activa vida social, inmediatamente se incorporó a la Sociedad de Fomento de Castelar, de la que fue varias veces presidente, y al Centro Cultural Almafuerte. Formó el Grupo Roberto Arlt, junto a Juan Alberto Núñez, Antonio Aliberti, Elsa Fenoglio, Beatriz Pico, mientras que además frecuentaba escritores de la Capital Federal, entre ellos, a Roberto Juarroz, Raúl Gustavo Aguirre, Enrique Molina, Francisco Madariaga, Alejandra Pizarnik y Antonio Porchia.

-Ingresa el concejal Marinucci.

Sr. Juan Carlos Martínez.-

Quiero en este homenaje mencionar una parte de su obra, de su inmensa obra: *Equivalencia de la tierra*, de 1960, fue su primer libro; *Canto en la arena*; *A puertas abiertas*; *Uno en el mundo*; *Los dioses extinguidos*, con ilustraciones de Salvador Galuppo; *80 vueltas al mundo de todos los días*; *Poemas olvidados*; *Antología breve*, que incluye "Pulsos ocultos", de Alba Correa Escandell, su compañera; *Sobre el secreto trabajo*, con dibujos de Carlos Terribili y realizados por Alberto Arias. Y su obra final *Sobre el aire y los cuerpos*, realizada a los 98 años, recopilando poemas del año 2015 editados por Hojas del Caminador, su editora. Además, participó de innumerables revistas literarias.

Quiero compartir ahora, señora presidenta, algunos de sus secretos. Conocerlos fue posible por la cercanía que tuve al recibir sus trabajos durante los últimos 24 años para ser publicados mensualmente en el Kiosco Literario de *La voz de Castelar*. Alberto estaba obsesionado en no repetirse, cada poema debía ser absolutamente distinto a todo lo escrito anteriormente. Ese ejercicio intelectual no lo apartaba de su compromiso social, del carácter reflexivo o del pulso del tiempo. Ese ejercicio era algo así: imaginemos a Alberto en una reposera, con un pequeño lápiz negro, cerca de una mesa atiborrada de libros. Imaginemos, por ejemplo, las palabras "pulso" o "puente" ya escritas en una libreta. Ahora, imaginemos que alrededor de su mente giran miles de palabras. Y ahora él, iniciando un viaje profundo en el tiempo, repasando todo lo

escrito, dejando atrás todo el pasado y yendo a bucear a su nuevo camino, explorándolo una y otra vez en una nueva expresión. Una descomunal tarea.

El siguiente secreto era que la lectura grave y cadenciosa de ese poema debía atravesar a quien la escuchase. Debía ser transformadora. Leía y releía entonces su obra hasta que él sintiese que él había logrado el cometido.

Y, finalmente, el oficio de escribir debía ser un trabajo. Por eso escribía mañana y tarde, todos los días. Nos decía que la inspiración debía encontrarlo trabajando.

Los homenajes y premios que Alberto ha recibido, entre varios, son el Premio de Poesía Concurso Doctor Alberto Luis Ponzo, de la Universidad de Morón; Gran Premio de Honor de la Fundación Argentina para la Poesía; Sociedad Argentina de Escritores Central y también de la Seccional Oeste; Socio Honorario de la Sociedad de Escritores de la Argentina; Fondo Nacional de las Artes; Fundación Feria del Libro, y aquí, en Morón Sur, en el barrio San Francisco, una biblioteca popular lleva su nombre.

He elegido para compartir con ustedes, y en especial para este ámbito, para nuestro significante como concejales, un poema que escribió en 1969 y pertenece al libro *A puertas abiertas*. Se llama "Vida pública": Cada uno exhibe lo que tiene / muestra su calor o su frío / cambia de piel y vive según el día previsto. / El cambio es instantáneo / porque hay que adaptarse a todas las costumbres. / Hay que subir al tren cuando está lejos. / Hay que comprar una pequeña llave / que no penetra en ninguna cerradura. / Hay que llegar a tiempo / para perder el orden de los tiempos. / Hay que dejar la sombra / cuando nos ilumina. / También hay que mirar detenidamente / todo lo que se pierde un minuto después / y lo que se preserva a la mirada / es pronto abandonado como un cuerpo molesto. / La vida pública se alimenta de esos pequeños cambios / arrastra a los vivos y a los muertos / a los traidores y a los fieles. / Admite a los que se ayudan mutuamente / llevando en su lomo a todos los solitarios, / Cada uno entonces es de otro / porque cada movimiento está asociado a otro / y la demora de uno es la de otro. / Si cada uno muestra lo que puede / es porque el mundo se parece a todos.

Alberto Luis Ponzo falleció el 2 de mayo, el mismo día que nos dejó físicamente el escritor Abelardo Castillo, quien dijo que "el poeta lo es por su manera de situarse al mundo". Y la manera de situarse en el mundo de Alberto fue la de resistir ante las injusticias, sufrir ante el dolor que generan las iniquidades, estremecerse ante el terror de las despiadadas tiranías. Hasta siempre, Alberto. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Ahora le damos la palabra al concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente.

En la tarde del 2 de mayo de 1982, a las 16 y 2, el crucero ARA General Belgrano, con 1.093 hombres a bordo, fue torpedeado por el Conqueror, un submarino nuclear inglés. Trescientos veintitrés tripulantes nunca volverían a pisar suelo argentino. La mayoría yace en el fondo del mar, en los restos del crucero.

Su comandante, el capitán Héctor Bonzo, abandonó último la nave porque el tripulante que lo acompañaba se resistió a hacerlo si no lo acompañaba. Hay una foto en la que se lo ve sobre cubierta con su tripulante Barrionuevo, cerca del límite delantero de la nave, una vez que quince metros de su proa desaparecieron por obra del segundo torpedo. El barco demoró una hora en hundirse, pero durante la primera media hora, en que la nave quedó con su proa seccionada, embarcando agua y escorándose, la tripulación tuvo que luchar para rescatar a los numerosos heridos y quemados y organizar la evacuación en un barco a oscuras, en llamas, lleno de gases tóxicos del torpedo, sin energía, sin altavoces, sin poder siquiera pedir auxilio a sus escoltas.

La evacuación se produjo en un lapso brevísimo de 20 minutos, en medio de un cielo que se oscurecía y de un mar embravecido, prenuncio de la tormenta que se abatiría sobre las balsas durante la noche. Muchos de los hombres que se arrojaron al agua nunca volvieron a la superficie, ya que sufrieron una muerte súbita por congelamiento. Algunas balsas se perdieron; otras, con pocos hombres, no resistieron el frío nocturno. Se recuperaron de las balsas 23 fallecidos.

Durante la noche e impulsadas por el viento las balsas se dispersaron y navegaron cerca de 100 kilómetros, lo que dificultó su encuentro por los rescatistas. Recién a las 13 horas del día siguiente fueron localizadas y rescatados los 770 que sobrevivieron unas 4 horas después en un estado de semicongelamiento. Hay miles de historias humanas en una situación como esta: basta citar la de los dos hermanos cantineros Ávila, que eran civiles y se negaron a desembarcar antes de la misión; en el

momento del naufragio uno de ellos alcanzó el punto de evacuación y al notar que el otro no lo había hecho bajó a las cubiertas interiores inundadas e incendiadas a buscarlo, perdiéndose ambas vidas en el intento. Que haya habido tantos sobrevivientes se debió a algo muy distinto y profundo en el mar: la camaradería. Todos destacan que fueron una gran familia tanto en la navegación como en el naufragio. Es por ello que como homenaje en este nuevo aniversario decidí detenerme en el profundo dolor que en un grupo así de unido experimentaron los que se salvaron por los que tuvieron que dejar atrás, dolor que en muchos casos en forma de culpa del sobreviviente los persigue hasta el día de hoy. Nuestro eterno y sincero reconocimiento a nuestros héroes soldados caídos del Crucero General Belgrano y a nuestros queridos veteranos de guerra de Morón. Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Aprobación de actas.
Sra. Presidente.- Consideramos ahora la aprobación de las actas detalladas en la página 1 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Consideramos a continuación la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes que fueron acordados en reunión de labor: 78.635/17, 78.698/17, 78.706/17, 78.707/17 y 78.727/17.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a la votación de la misma.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos entonces al tratamiento del primer expediente ingresado sobre tablas.

Expediente N° 78.635/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del I Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomización.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde el bloque del Frente para la Victoria queremos saludar al elenco estable Buon Giorno: a las señoras Carolina, Edith Blanco, María Rodríguez y Alejandra Bianco y al señor Iván Aquino.

Sinceramente, esto es declarar de interés deliberativo al primer foro que se hace: es el encuentro de arte por la desmanicomización; la verdad es que es una palabra bastante larga que encierra muchas cosas. “Hacia un 2020 sin manicomios”.

Voy a ser muy breve. Esto ya sucedió. Esto se desarrolló desde el 25 al 30 de abril de 2017, pero no lo queríamos dejar pasar por alto y felicitar realmente a este elenco estable Buon Giorno, que es un espíritu artístico y terapéutico que tiene su actividad en el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La verdad es que hace muy poco tiempo estuvieron en una banca abierta, donde explicaron cuáles eran los fundamentos de este espacio. Realmente, quiero felicitarlos porque lograron llegar a realizar este foro en la ciudad de Punilla, en la provincia de Córdoba. Fue una experiencia hermosa: por primera vez, algunos de ellos viajaron en avión y conocieron esa hermosa provincia. La verdad es que muy gustosamente he presentado este proyecto junto a mis compañeros de bloque, a la vez que quiero felicitarlos por la tarea que realizan.

De igual manera, pido a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de decreto.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos.)*

Expediente N° 78.698/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la apertura distrital de scouts.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.698/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fiesta del Señor de los Milagros del Mailín.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quiero saludar a Lorenzo, a Silvina, y a Domingo Bonomo, que son los vecinos que están en la parroquia Asunción de María y que están acá arriba acompañándonos.

Tenemos la alegría y el orgullo de tratar hoy en este recinto la declaración de interés municipal y deliberativo de la fiesta del Señor de los Milagros del Mailín, organizada por la comunidad de la capilla Asunción de María, perteneciente a la parroquia Sagrada Familia, en la plaza Manzanar de Morón sur, y que este 27/28 de mayo cumple 20 años, desde aquella primera fiesta del Mailín.

Cuentan quienes comenzaron por el año 1996 organizando la fiesta del Mailín que su primera inquietud era sobre una fiesta que se realizaba año tras año en Santiago del Estero. Era la fiesta del Señor de los Milagros del Mailín, un Jesús sacrificado que allá en los pagos de Santiago fue encontrado a fines de 1800 por don Juan Serrano, dentro de un árbol de algarrobo.

La idea era, como se había hecho en Villa de Mayo, traer la fiesta y hacerla aquí, en nuestra Plaza Manzanar. Esto requería de mucho trabajo y esfuerzo de estos pocos pioneros. Lo primero que se necesitó fue la imagen: para esto se consultó a la Hermandad del Señor de los Milagros en Santiago del Estero y en Villa de Mayo hasta dar con el artesano que había hecho la réplica que se encuentra en el santuario de esta última localidad. Fue difícil conseguir el dinero: se pidieron varios préstamos y se obtuvo la imagen a medias. El artesano de la madera estaba; el problema fue que al pintor no se lo pudo contactar. Fue entonces que Ernesto Orellana, un fiel de la comunidad, puso manos a la obra y le puso color a la cruz que hoy se encuentra en la capilla.

La réplica ya estaba a disposición de la capilla. Con mucho camino recorrido y con mucho más por recorrer se organizó la primera fiesta. Corría el año 1997 y 40 días después de la pascua de Nuestro Señor Jesucristo tuvo lugar la primera fiesta del Señor de los Milagros del Mailín en Morón sur. Muchos dicen que en aquella primera fiesta hubo muchísimos vecinos. Hoy, a lo lejos, sabemos que aquello fue un acontecimiento único que dio el puntapié inicial para que año tras año esta fiesta sea cada vez más grande y convoque a miles de personas en la Plaza Manzanar. Recordamos y celebramos la asunción de Nuestro Señor Jesús a los cielos, junto a su padre, con comidas típicas, artesanías, música y baile sobre el escenario nombrado Chiche Agostelli, allá por el 2002, en memoria de uno de los pioneros organizadores.

Desde nuestro bloque nos sentimos orgullosos de acompañar este sueño que comenzó con unos pocos y que hoy ya es una tradición de la que forman parte cientos y cientos de vecinos y vecinas de Morón sur y de toda nuestra comuna, tradición que cumple este año su vigésimo aniversario en Morón sur.

Por ello solicitamos a los demás bloques que acompañen esta declaración. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.707/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fiesta del Señor de los Milagros del Mailín.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.727/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por fallo del 2x1 para genocidas.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta. Seré breve, porque seguramente va a haber algunos otros concejales que quieran expresarse sobre este tema.

Creo entender, sin sacarles lugar a los expedientes anteriores -a la vinculación que los demás expedientes tienen con nuestros barrios, con cuestiones que se manifiestan en nuestra sociedad-, que este expediente que estamos tratando es el más importante de todos por lo que implica. Y porque este expediente también tiene mucho que ver con que haya bancas de concejales en este país, con que haya intendentes elegidos por el pueblo, con que haya diputados elegidos por el pueblo.

El otro día, uno de los poderes del Estado se expresó -me estoy refiriendo a la Corte Suprema de Justicia- en contra de lo que la mayoría de los actores de esta sociedad que tienen arraigada una profunda vocación democrática han venido construyendo. Nos parece triste que algunos miembros de la Corte Suprema de Justicia estén hoy queriéndonos plantear lo que los argentinos decidimos conservar. Nos parece injusto que después de tantos años en que elegimos un sistema para que nos gobierne, un sistema que costó mucho -que costó exiliados, desaparecidos, torturados, muertos; y que al país le costó mucho: crisis económica, financiera, pobreza-, hoy tengamos respecto de la Corte Suprema de Justicia -ya que ella habla a partir de sus fallos- que rediscutir algunas situaciones graves.

Pero también es preocupante que no haya sido rápida la reacción de otro de los poderes del Estado; me refiero al Poder Ejecutivo. Pero ante las expresiones de la Corte Suprema a partir de sus fallos y ante un dudoso hablar del Poder Ejecutivo hace apenas horas, se expresó firmemente la mayoría de los argentinos de dos maneras: a través de uno de los poderes del Estado como es la Cámara de Diputados de la Nación, donde está la representación popular, y, por si faltara algo, se expresó ayer el pueblo en una masiva movilización que creo que pone, sobre la conciencia y sobre el fallo de la Corte, claridad.

Hoy esta historia triste ha terminado en algo que a mí me enorgullece como argentino, que es que los representantes del pueblo y el pueblo en la calle le hayan dicho que no a este fallo de la Corte.

En definitiva, entendemos que habría que seguir indagando sobre esta cuestión. Creo que sería propicio que se haga juicio político. Nosotros no podemos tener una Corte Suprema de Justicia que crea que se puede dejar en libertad a los acusados de crímenes de lesa humanidad. Es parte de otro de los poderes del Estado que esto se plantee de esta manera. Creo que el Poder Ejecutivo Nacional, sin intentar intervenir en ninguno de los demás poderes, tendría que declararse a favor de esta situación. Creo que fue una equivocación, indudablemente, el nombramiento de algunos de los jueces de la Corte; y nunca es tarde para ver lo que sucedió. Con lo cual, ayer nos sentimos

parte, desde este bloque, del partido político más grande que tiene la Argentina que es el de los hombres de bien, el de los hombres con memoria, el de los hombres que quieren justicia y que quieren verdad. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Favio Martínez, tiene la palabra

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente.

Quiero expresar con claridad que desde el Partido Socialista rechazamos absolutamente lo que ha decidido parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Entiendo que ha entrado en un cono de gravedad política, que ha metido en una problemática política al país increíble.

En ese sentido, el artículo 1° de la 27.156 establece lo siguiente: "Las penas o procesos penales sobre los delitos de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los artículos 6°, 7º y 8° del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, no pueden ser objeto de amnistía, indulto o conmutación de pena, bajo sanción de nulidad absoluta e insanable del acto que lo disponga".

Hago referencia a esto porque debido a lo que dictaminó la Corte Suprema de Justicia tenemos a tres integrantes del tribunal que tienen denuncias penales en la justicia federal por prevaricato y se fundamentan, justamente, en esta ley. El prevaricato, claramente, es dictar un fallo sabiendo que lo están haciendo de manera ilegal; o sea, prácticamente teniendo conocimiento. Y digo: por respeto, inclusive, al acuerdo que nosotros hemos alcanzado acá porque cada uno de los que hemos presentado el repudio lo hemos fundamentado de maneras distintas, y por la salud de la sana convivencia, no voy a ahondar en qué puede motivar a tres integrantes de la Corte Suprema que se hayan expresado de esta manera y que, de alguna manera, quedó saldado o salvado por la actitud del pueblo argentino que tiene muy claro qué es lo que aconteció, qué son los delitos de lesa humanidad, que es una barbaridad lo que han hecho en cuanto a que una ley, que ya no existe, la del dos por uno, se la aplique de esta forma; o sea, algo que se la había pensado para delitos comunes y que también se la pensó en un momento en que las cárceles estaban abarrotadas de presos y por el hecho de que no había forma de poder sostener a personas en esa situación, en ese estado. Que se haya aplicado a genocidas, asesinos, a personas que le quitaron sus hijos a sus madres y que han hecho semejantes barbaridades la verdad es que es inconcebible. Lo único que puedo sacar de esto como esperanzador es la movilización del pueblo, de lo que ayer todas las expresiones políticas, independientes, los diversos partidos y sindicatos expresaron con claridad y le indicaron a esta Corte, o a una parte integrante de esta Corte, vergonzosa a mi criterio, lo que han decidido.

Así que quiero expresar claramente nuestro repudio y nuestro rechazo a esta decisión. Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Hernán Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

En principio, como bien lo plantearon los concejales preopinantes, quiero celebrar que hayamos podido construir un proyecto entre todos los bloques políticos de este Cuerpo, que se haya ganado la unanimidad y el consenso para repudiar este hecho aberrante que bien se describía aquí. Me parece importante lo que hemos vivido ayer, que como decía el concejal Martínez fue una fiesta popular, porque a pesar de lo traumático de la situación, de lo negativo, había alegría ayer en la plaza, en la marcha, había alegría de que el pueblo esté en la calle nuevamente,, de que el pueblo se vaya apropiando los espacios públicos; esa alegría tuvo en el pueblo una reacción rápida, inmediata y masiva; un pueblo que ayer se veía en la calle: familias enteras. Yo fui con mi hijo de 8 años y con mi hija de un año y medio, con mi compañera y también con los compañeros y compañeras de militancia. Pero se veía eso: una fuerte reacción del conjunto de los argentinos y argentinas a un intento y a una búsqueda de impunidad, a un intento de retroceder fuertemente en el avance que hemos tenido en todos estos años en materia de derechos humanos, un retroceso que busca seguramente frenar los juicios por la memoria, la verdad y la justicia no solamente en los responsables militares, sino también en los responsables civiles que financiaron y promovieron la dictadura militar y los grupos económicos, Blaquier, el grupo Ledesma, distintos grupos empresariales que, lamentablemente, hoy son parte de la conducción del Estado argentino.

Por eso, me parece que también en línea con lo que planteaban los concejales Martínez y Laviuzza, primero quiero festejar la unanimidad que se está construyendo en el día de hoy, pero también queremos decir que nosotros no creemos que es un hecho aislado el fallo de la Corte.

Fueron tres los jueces que fallaron en este sentido; de los tres, dos quisieron entrar por la ventana por un decreto del presidente Macri, violentando todos los mecanismos institucionales. Era la primera vez en la historia que pasaba. Esos mismos personajes que se denunció en su momento aquí qué intereses representaban, sobre todo el representante legal del grupo Clarín, que viene con ese discurso de impunidad, de borrón y cuenta nueva, y me parece importante también que haya la voluntad popular expresada masivamente en las calles y que ella haya obligado al Estado nacional, al gobierno nacional, a tener que salir a desdecirse en cuestión de horas. En primera instancia salió el secretario de Derechos Humanos Avruj, que ya debió haber renunciado -como bien pedía nuestra querida vecina y luchadora incansable Nora Cortiñas en el día de ayer. Es una vergüenza que tengamos a esa persona como secretario de Derechos Humanos de la Nación. Me parece que esa pirueta en el aire que tuvo que hacer Avruj en representación del gobierno de Macri expresa que rápidamente testearon qué impacto tenía en los sectores sociales y en la sociedad en su conjunto y tuvieron que recular y en vez de salir a convalidar y defender el fallo a salir a cuestionarlo. Y a mí me parece importante, fundamental, la reacción que vimos ayer en la sociedad argentina. Ayer se vio esa diversidad, esa pluralidad que se expresó en la Plaza de Mayo y que representa un freno contundente a estos intentos que arrancaron al otro día de que asumiera Macri. No hay que olvidarse la editorial de La Nación al otro día. Gana Macri un domingo y el lunes La Nación sale planteando la impunidad para los genocidas. Me parece que estos hechos no son casuales, no son espasmódicos, sino que responden a un discurso oficial y a jueces impulsados por este gobierno que buscan limitar el accionar de la justicia, que buscan frenar los juicios de la verdad, que buscan retroceder fuertemente en materia de derechos humanos. Y me parece importante lo que estamos haciendo aquí todos los bloques, incluyendo al oficialismo, repudiando fuertemente este fallo de la justicia.

Me parece que lo que se demostró ayer, más allá de los Lopérfido, de los Macri y de los Avruj, hay un pueblo activo, hay un pueblo que internalizó y canalizó y que sigue demandando que estas políticas sean políticas de Estado; me refiero a las políticas en materia de derechos humanos. Por eso, la verdad es que fue una jornada de la que yo me volví muy contento, me emocioné mucho al ver a la familia, ver a mi hijo con 8 años cantando “Madres de la Plaza, el pueblo las abraza”. Me parece que estamos dando una lección para las futuras generaciones y este pueblo argentino ha demostrado ayer que más allá del atropello a las instituciones, más allá de querer violentar la normativa vigente, los pactos internacionales de derechos humanos que tienen rango constitucional, más allá de todo eso, el pueblo no va a tolerar retroceder ni un solo centímetro en materia de derechos humanos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- En realidad, como todos los concejales que hablaron con anterioridad, es una sensación un tanto rara la que sentimos al votar este proyecto. En primer lugar, claramente la indignación que genera un fallo como este de la Corte, yo creo que por dos motivos: el primero es porque definitivamente creo que una de las leyes más terribles por muchos sentidos que tuvo este país fue la del dos por uno. Porque era, en definitiva, la claudicación de la justicia y también desde la Legislatura en términos del sistema de justicia y del sistema penitenciario. Era esta sensación absolutamente que se clarificaba con esta ley en términos de manifestar que como no somos eficientes para prevenir el delito, como no somos eficientes para juzgar una vez cometido ese delito perdonamos de una forma absurda las penas. Esta era una cuestión que me parece importante destacar. Y la otra cuestión aberrante de este fallo fue, precisamente, que no solo tiene que ver con la posibilidad de que muchos genocidas queden en libertad, sino lo que conceptualmente dice en términos de equiparar un delito común con un delito de lesa humanidad.

Entonces, me parece que esos son dos puntos importantes para rechazar este fallo de la Corte, con las ambigüedades que también genera -y en esto también quiero ser muy clara- lo que debe existir en la real no intromisión de un poder sobre otro. Evidentemente, la Justicia de este país va a tener que hacer un trabajo muy fuerte para romper cuestiones de corporación y para de verdad dar el paso que me parece que

muchos argentinos estamos esperando, que es una Justicia democrática, una Justicia de la democracia.

Si hay algo con lo que nunca he estado de acuerdo es con el patrullaje ideológico, porque, en este país, ese tipo de cuestiones siempre nos remiten a cosas muy tristes. Pero cuando se habla a veces de una escalada en la vulneración de los logros que como sociedad hemos conseguido en términos de derechos humanos, y que en esa escalada se nombre que algún funcionario dijo alguna pavada -que no es una pavada, sino que remite a cuestiones fundamentales en las que la mayor parte del pueblo argentino se ha puesto de acuerdo-, me parece que es no leer una parte importante de la historia de este país que tiene que ver con avances, retrocesos y contradicciones que como país hemos tenido. Y de ninguna manera está en mi ánimo caer en una chicana, pero definitivamente nosotros tuvimos un jefe del Ejército respecto de quien la Justicia está avanzando para corroborar si efectivamente fue y participó de una dictadura genocida.

Entonces, es importante -y celebro que este Cuerpo lo haga en forma unánime- rechazar un fallo de la Corte que es parte de estas contradicciones que tenemos como argentinos. Sin embargo, me parece que por sobre la dirigencia política, por sobre la corporación judicial, el pueblo reaccionó. Y esa es una de las cuestiones más importantes de todo esto. No hay posibilidad de retroceso en materia de derechos humanos, porque todo lo que hemos construido como sociedad lo seguimos defendiendo como sociedad toda.

Entonces, esa es la sensación; esto que decía el concejal Sabbatella recién de ver ayer en la Plaza que ninguno de los organismos tuvo manifestaciones como las que sí hubo el 24 de marzo en esa misma Plaza. Me parece que hubo la fiel convicción de que hay situaciones en las que de verdad es más importante lo que todos construimos que lo que algunos dicen o hacen, incluso este fallo de la Corte.

Celebro que hoy como Concejo podamos expresarnos contra este fallo por unanimidad. Y espero -el impacto de ayer ha sido contundente- que esta sea una de las cuestiones que haga que empiece ese germen de la democracia a existir en el Poder Judicial; en definitiva, me parece que ya es hora. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Claudio Román, tiene la palabra.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que no quiero enlodar lo que está haciendo este Cuerpo: que por unanimidad salga este repudio a lo que pasó hace pocos días en la Corte Suprema de Justicia.

Sinceramente, decía un gran líder argentino que la única verdad es la realidad. Si el señor Milani, que fue jefe del Ejército en el Gobierno que yo sigo defendiendo -y este bloque defiende-, y la Justicia lo condena, este bloque también va a hacer un enérgico repudio a esa situación. Lo que yo no puedo entender es cómo el secretario de Derechos Humanos de la Nación, apenas sale el fallo, automáticamente sale a bancar lo que dice ese fallo. La verdad, no me crean lo que yo digo, sino lo que dijo este señor en todos los noticieros y en todos los medios de comunicación. Ahora, la verdad es que, por un lado, no recibe a las Madres ni a las Abuelas de Plaza de Mayo, pero sí recibe a la señora Pando. La única verdad es la realidad.

Sinceramente, no quiero enlodar este logro alcanzado en este recinto, en este Concejo Deliberante, porque sería faltarle el respeto no a nosotros -ya nos faltamos bastante el respeto entre nosotros-, sino, como dijo el concejal Laviuzza, que sería faltarle el respeto a la memoria de nuestros 30 mil compañeras y compañeros desaparecidos.

Sinceramente, lo que dice el presidente de mi bloque no es un invento del presidente de mi bloque. A ver: el señor presidente es el que plantea que no sabe cuántos son los desaparecidos, si son 30 mil, si son menos... El señor Lopérfido es el que plantea que acá no son 30 mil los desaparecidos, sino que son menos. Sinceramente, también entiendo y respeto muchísimo a la presidenta del bloque oficialista, porque sé la clase de militante que es y también lo que trabajó en la lucha de los derechos humanos; eso también lo reconozco. No reconocer en el adversario lo bueno que hizo es convertirnos todos quizás en ciegos, y en ciegos psicóticos.

Sinceramente, no puedo dejar pasar esta situación. No puedo dejar pasar que el señor Rosatti es el discípulo o a quien sostiene la señora diputada nacional por la agrupación Cambiemos Elisa Carrió. Anoche, miraba el debate por televisión y escuchaba la intervención de la señora Elisa Carrió y la verdad es que daban

vergüenza ajena las cosas que dijo. Sinceramente, a veces hay que tener autoridad moral para poder hablar. Acá, el único partido proscripto, el que sufrió persecuciones y sus integrantes fueron presos del miedo y del terror, fue el Partido Justicialista, con 18 años de proscripción. Y la verdad es que acá nadie se rasgaba las vestiduras y, como dice la frase de un concejal, muchos "gorilas" se golpeaban el pecho.

Así que quería aclarar esto, señora presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar este proyecto de resolución de 3 artículos.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
Sr. Román.- Treinta mil compañeras y compañeros desaparecidos...
Varios concejales.- ¡Presentes!
Sr. Román.- ¡Ahora!...
Varios concejales.- ¡Y siempre!
Sr. Román.- ¡Ahora!...
Varios concejales.- ¡Y siempre!
Sr. Román.- ¡Ahora!...
Varios concejales.- ¡Y siempre! *(Aplausos.)*
Sra. Presidente.- Continuamos con el Orden del Día.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 75.482/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.408/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.392/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.501/13 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Finalización de arrendamiento de parcela.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.604/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.529/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.658/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.828/14 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.409/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.755/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.623/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.169/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.461/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer el pase a comisión del dictamen en tratamiento.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada por los concejales Sosa y Laviuzza, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen número 14 vuelve a comisión.

Expediente N° 76.527/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer que el dictamen número 15 vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada por los concejales Sosa y Laviuzza, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen número 15 vuelve a comisión.

Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer que el dictamen número 16 vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada por los concejales Sosa y Laviuzza, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen número 16 vuelve a comisión.

Expediente N° 76.533/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.465/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer que el dictamen número 18 vuelva a comisión.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada por los concejales Sosa y Laviuzza, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen número 18 vuelve a comisión.

Expediente N° 76.392/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.913/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Comunicación.
Expediente N° 71.401/12 HCD (Dict. N° 21 A y B). Proyecto de resolución. Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Giro de expediente al archivo.
Sra. Presidente.- En consideración. Este expediente tiene dos dictámenes, A y B.
Se va a votar el dictamen A.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No se registran votos afirmativos.
Sra. Presidente.- A votar el dictamen B, proyecto de decreto.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.811/16 HCD (Dict. N° 22 A y B). Proyecto de resolución. Proyecto de ordenanza. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar el dictamen A, proyecto de resolución.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No se registran votos afirmativos.
Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B, proyecto de ordenanza, en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.162/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Solicitud de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.165/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Solicitud de mayor presencia policial en plazoleta.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.166/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Solicitud de instalación del sistema de alarma comunitaria.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 26 A y B). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar el proyecto de resolución que figura en el dictamen A.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución que figura en el dictamen B.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No se registran votos afirmativos.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución que figura en el dictamen A.

Expediente N° 73.827/14 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Prohibición de estacionamiento vehicular en la calle Concordia.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.854/14 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.376/15 HCD (Dict. N° 29 A y B). Proyecto de decreto. Proyecto de resolución. Archivo de expediente. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Es para proponer que se vote el dictamen B que, como dice su texto, girar el expediente al Departamento Ejecutivo para que a través de las áreas competentes nos informe quién fue el responsable, los motivos, de que el polideportivo Gorki Grana permaneció cerrado el 11 de diciembre de 2015 a todos los vecinos y vecinas de Morón, un hecho que no tenía precedentes en los últimos 16 años. Lamentablemente, durante el 2016, este mismo hecho se produjo en varias oportunidades. Pero nos gustaría que respondan lo que sucedió en esta oportunidad para poder analizar la respuesta; de esa manera, veríamos de continuar estando atentos a que este espacio público o cualquier otro espacio público no se cierre. Y no que se cierre de la manera en que se cerró.

Esto sucedió al inicio de la gestión del ex secretario de seguridad Cinquerrui y quedaron los vecinos que habitualmente concurren al polideportivo a realizar sus actividades físicas o recreativas sin poder realizar sus prácticas, y tuvieron que hacerlo en la parte exterior, en la vereda, o circulando alrededor del predio en la parte externa. Y creo que al utilizar un muy importante número de efectivos policiales, tanto de la Policía Bonaerense como de la Policía Local para cerrar el predio, una de las preguntas que nos hacemos es por temor a qué, por miedo a qué. Se le dio una mala señal a la policía. Después nos preguntamos, como pasó hace poco en la plaza Alsina, por qué confunde su rol la policía. ¿Es el rol de la policía cerrar un espacio público, proteger el poder, o es velar por la seguridad de todos y todas? Y después imponer la policía de la moral: por ejemplo, si una chica puede abrazar y besar a otra chica, porque se le da una mala señal de cuál es su función.

Las políticas que durante 16 años llevamos adelante tenían que ver con una seguridad democrática y no con una seguridad orientada a proteger el poder, con una policía orientada a pensar que el espacio público tenía que ser disfrutado por todos y todas y que lo que tenía que hacer la policía es evitar que hubiese algún hecho de inseguridad que impidiese el disfrute del espacio público.

Aguardamos, y por eso pedimos la votación del dictamen B, con expectativa la respuesta que nos dé el Departamento Ejecutivo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Nardo, tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Seré breve, porque habló de varios temas, mezcló muchos temas.

Fue el día de la asunción del intendente Tagliaferro. Ese día tuvimos la presencia de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires. Eso tuvo que ver con un tema de seguridad, pero de ninguna manera estuvo cerrado. De hecho, vinieron más de mil vecinos de Morón tras la asunción de nuestro intendente. Quizás por cuestiones técnicas o de organización no se pudo ingresar por la parte principal de Blas Parera, pero de ninguna manera sucedió lo que está manifestando el concejal Martínez. Por eso me parece irrelevante lo que está planteando, ya que está dando a entender como que cerramos un polideportivo municipal para el uso de la gente... De ninguna manera es así. De hecho, cada vez hay más vecinos que disfrutan del polideportivo, porque día a día se agregan actividades. Así que no me parece necesario este pedido de informes. Pero bueno, cada bloque tiene la libertad de expresarse como quiera.

Respecto de Villa Sarmiento no voy a hablar, porque esa cuestión ya se trató en otro expediente. De ninguna manera nos manifestamos en contra de lo que sucedió en ese día, del accionar de la Policía.

Desde nuestro bloque vamos a apoyar el dictamen A. Y el Gorki Grana está abierto y mejorado después de estos 16 años. Se mejoró la infraestructura, se incorporaron más actividades al Gorki... Está todo en condiciones para que los vecinos de Morón lo puedan disfrutar todos los días del año. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Tengo buena memoria, señora presidenta, y recuerdo que los vecinos y vecinas, al acto de asunción de las nuevas autoridades ese 11 de diciembre, tuvieron que ingresar por la puerta de Blas Parera y con tarjeta. Es decir que los vecinos que ingresaron iban directamente al microestadio del Gorki Grana. El resto de las hectáreas que componen el polideportivo Gorki Grana estuvieron cerradas a los vecinos que no iban al acto.

Por eso digo que es muy confuso para los efectivos policiales, que hasta el día anterior tenían que brindar seguridad sin privilegios a todos los vecinos y vecinas, porque ahí tenían que separar a quienes llegaban con una tarjeta y podían ingresar al

predio de aquellos que no tenían una tarjeta y que iban a hacer tareas recreativas, caminar o lo que fuere; estos últimos tenían que hacerlo en la parte exterior del predio. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Ya que teníamos la predisposición de aclarar el tema, le quería, por su intermedio, preguntar al concejal Martínez si le alcanzó la explicación o si quiere seguir afirmando el proyecto de resolución. A nosotros no nos parece mal que los concejales puedan pedir informes. Entonces, si la explicación que le dieron no fue suficiente, vamos a acompañar el dictamen B.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Sr. Sabbatella.- ¿A cuál concejal hizo referencia? ¿Al Martínez bueno o al malo? *(Risas.)*

Sra. Presidente.- Le damos la palabra al concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente

Justamente, para dar un poco de color a esto de que hay un Martínez bueno y un Martínez malo, sería bueno que para la versión taquigráfica se manifestara "Martínez, Juan Carlos" y "Martínez, Favio". Eso quería indicar, porque los compañeros Nardo y Jorge Laviuzza dijeron simplemente "concejal Martínez". Planteo esto para mayor claridad. Nada más, gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Martínez, Favio.

Ahora le damos la palabra al concejal Martínez, Juan Carlos.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a insistir con el pedido de informes al Departamento Ejecutivo, porque este hecho se reiteró durante 2016. No fue la única vez que el polideportivo Gorki Grana estuvo cerrado; estuvo cerrado también en otras oportunidades.

Uno hace este pedido de informes porque también desea que este tipo de actitudes de privilegio no vuelvan a repetirse. Nosotros hemos tenido a las máximas autoridades de la Nación en el polideportivo Gorki Grana, cuando se inauguraron las obras en el museo de las excavaciones de lo que fue la Mansión Seré, y ahí tuvimos un ingreso de vecinos y vecinas de muchos municipios, además de los de Morón, absolutamente irrestricto. Y se han hecho múltiples recitales y hemos tenido muchas actividades en ese lugar, de todo tipo.

Entonces, que también nos quede a todos claro la necesidad de no utilizar al personal policial para cercar un espacio público y de que quede a la libre utilización de todos los vecinos y vecinas. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal Juan Carlos Martínez.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortíz, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Ibarra, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella y Veyga.

Sra. Presidente.- Con 7 votos positivos y 14 negativos, queda rechazado el dictamen A.

Se va a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

Concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Mociono que si el sentido del voto de los concejales va a ser exactamente el contrario al expresado en el dictamen anterior, la votación se realice por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consecuencia, queda aprobado el dictamen B por 14 votos positivos y 7 negativos.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zapulla.
Sra. Zappulla.- Mociono que se vote en bloque del dictamen 30 al 40.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 78.140/16 HCD, 78.317/16 HCD, 78.407/17 HCD, 78.419/17 HCD, 78.471/17 HCD, 78.489/17 HCD, 78.493/17 HCD, 78.6141/17 HCD, 78.615/17 HCD, 78.616/17 HCD y 78.617/17 HCD. (Dict. N° 30 a 40). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 75.830/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.045/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer una modificación en el artículo 1°: se debe eliminar a la registración del plano de obra. Y en el artículo 2° donde dice “registración del plano” deberá decir “habilitación comercial” y donde dice “…al pago de los derechos…” deberá decir “…al pago de las tasas..”.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Ahora sí, pasamos a la votación en general de dictamen número 42, con las modificaciones aprobadas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
Expediente N° 76.265/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer una modificación en el artículo 1°. Se debe eliminar “registración del plano de obra”. Y en el artículo 2°, donde dice “…registración del plano…” deberá decir “…habilitación comercial….” y donde dice “…de los derechos…” deberá decir “…de las tasas…”.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a la votación de la moción.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora pasamos a votar el proyecto de ordenanza en general, con las modificaciones aprobadas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Seguidamente se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.369/15 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 71.584/12 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 72.669/13 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.067/14 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.256/15 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.630/15 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente N° 75.780/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente N° 75.626/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.882/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.626/15 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Solicitud de información de obras en el predio del ex club Deportivo Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 74.844/14 HCD (Dict. N° 54 A y B). Proyectos de resolución y de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. Archivo de expediente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar el dictamen A, proyecto de resolución.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No se registran votos afirmativos.
Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar el dictamen B, proyecto de decreto.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 76.906/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.152/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.153/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Salud.
Expediente N° 78.304/16 HCD (Dict. MN° 58). Proyecto de resolución. Manifestación de preocupación por situación del Hospital René Favaloro en La Matanza.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quería saludar a los vecinos Juana Carballo, Natalia Dávalos y al vecino de La Matanza Darío Macías.

Desde nuestro bloque manifestamos preocupación ante la crítica situación que atraviesa el Hospital René Favaloro, del partido de La Matanza, el cual desde hace un año ha visto reducidas sus prestaciones a raíz de la falta de respuesta a sus necesidades por el gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal.

Se trata de un efector de salud al cual asisten vecinos moronenses del sur de nuestra ciudad. Desde la asunción del gobierno de Cambiemos asistimos a un lamentable retroceso en materia de políticas públicas destinadas a atender a los sectores más postergados de nuestra sociedad. En ese sentido, entendemos que la falta de inversión necesaria para el adecuado funcionamiento del Hospital René Favaloro es un nuevo capítulo de la desinversión en el sistema público de salud.

Mediante convenio se estableció el porcentaje de recursos que debe aportar cada uno de los estamentos del gobierno nacional, el 70 por ciento; el provincial, el 27 por ciento; y el estado local, un 3 por ciento. La falta de cumplimiento por parte de los gobiernos nacional y provincial hace inviable el funcionamiento de tan importante centro de salud para la población de los distritos de La Matanza, Merlo y Morón, dado que se encuentra ubicado en una zona estratégica, teniendo en cuenta que limita con los tres distritos, y es una de las zonas más pobres de nuestra ciudad, en un contexto de crisis económica, pérdida del poder adquisitivo del salario y crecimiento de la desocupación generado por la política económica del actual gobierno se torna aún más preocupante la falta de atención de las autoridades nacionales y provinciales.

Es más, esto lo comento porque los vecinos recibieron una nota, hicieron un pedido y fue contestado. Pero la contestación fue más que nada que la intendenta Verónica Magario se está haciendo cargo con el porcentaje que le corresponde, un 3 por ciento, y sin embargo ahora está aportando un 7 por ciento. Pero esto no alcanza porque hay que seguir con las etapas que siguen. Y lo cierto es que nosotros tenemos una parte de la población de Morón que va a ese hospital; inclusive, esto sería hasta beneficioso para el Hospital de Morón, porque mucha gente podría ir para ese lado. Porque está en un lugar bastante estratégico, donde hay muchas necesidades porque ahí están los más pobres. Por eso hacemos hincapié en esto.

Desde el bloque del Frente para la Victoria de Morón acompañamos el reclamo justo llevado adelante por vecinos y vecinas autoconvocados de los partidos de La Matanza, Merlo y Morón, junto a los trabajadores y trabajadoras del Hospital René Favaloro. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Le damos la palabra a la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidenta.

Celebro que tengan tanta preocupación, justamente, por la situación del Hospital de La Matanza. Digo que celebro esto porque no es de golpe, históricamente, lo que nosotros conocemos de la historia del Hospital René Favaloro de La Matanza, que fue desde sus inicios, desde el comienzo, la falta de atención, la desidia en cuanto a inaugurar cosas ficticias que después no tenían contenido y, por ende, no tenían cómo

sobrellevar esas cuestiones. La verdad es que hoy nos digan a nosotros que, de golpe, estamos en esta situación por culpa de los gobiernos nacional o provincial y no estemos viendo de dónde partió ese proyecto y con el poco sustento que tenía eso y la poca derivación de insumos y de presupuesto, que solo sirvió para una campaña electoral, lo real es que da pena.

Dicho esto, obviamente nosotros no vamos a acompañar este repudio porque me parece que si estamos interesados en que los vecinos de Morón que tienen que tener servicio de salud pública primero seamos conscientes de que nosotros estamos haciendo, como municipio, un gran esfuerzo para reforzarlas salas de atención primarias y un gran esfuerzo con el Hospital de Morón.

Ojalá que también se solucione el problema para los vecinos de La Matanza; ojalá sea así. Pero la verdad es que nosotros tenemos toda la iniciativa puesta en recorrer cada uno de los centímetros de nuestro municipio y darles servicio a los vecinos de nuestro municipio, reforzando la atención de las salas de atención primaria, para estar más cerca de la gente. Ese es nuestro objetivo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal Ortíz.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Me parece que dado que muchos vecinos y vecinas de Morón interpretan que, en términos de accesibilidad, es una posibilidad cierta entender que el Hospital Favaloro, independientemente de que esté situado más allá de las fronteras del municipio de Morón, puede ser un recurso para poder dar cuenta de una cantidad de servicios sociosanitarios, y que lo adjudiquemos de nuevo a "la pesada herencia"... La verdad es que desde hace un año y medio que venimos trabajando en unos cuantos sentidos y que seguimos adjudicándole a "la pesada herencia" los defectos o los errores en términos de planificación y de implementación de políticas públicas por parte de este Gobierno. Reitero que desde hace un año y medio vienen gobernando y que en muchos aspectos todavía ni siquiera ha dado continuidad a "la pesada herencia".

Independientemente de eso, está muy bien que se preocupen por los Centros de Atención Primaria y por el Hospital de Morón. Está muy bien, es muy serio, y entendemos que se tienen que estar preocupando, porque estos últimos días hemos dado cuenta de una cantidad de situaciones que se vienen dando en el Hospital de Morón y en los centros de atención primaria, las que seguramente en el día de mañana vamos a profundizar. Pero está muy bien que estén muy preocupados, porque la verdad es que nosotros también estamos muy preocupados. Y no solo estamos muy preocupados, sino que también no hacemos de esto una situación como la que se daba en épocas de campaña, cuando teníamos un móvil de TN situado en el Hospital dando cuenta de una cantidad de situaciones que después no podían especificar porque no eran ciertas. Hasta por momentos les queríamos ofrecer una cama a la gente de TN, porque estaba todo el tiempo en el Hospital a ver si podían encontrar algo que pudiera mellar, horadar, todo ese hermoso proceso que fue la inauguración del Hospital. Nosotros no lo hacemos así, creemos que con la salud no se jode. Por lo tanto, como sabrán, el Hospital está pasando un momento muy difícil, y no hay ningún móvil ni estamos operando para que se dé cuenta de esa situación. Pero bueno, eso lo vamos a ver mañana.

Creo, de todas maneras, que es muy válido el pedido que estamos haciendo desde el bloque, porque no es ni más ni menos que dar cuenta de una situación que atraviesan muchos vecinos y vecinas de La Matanza, de Merlo y de Morón, quienes, con todo derecho, tienen derecho a peticionar a través de sus representantes. Gracias, presidenta

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella y Veyga

Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortíz, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 7 negativos, queda aprobado el dictamen 58. *(Aplausos.)*

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades , Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 73.632/13 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.000/16 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Inclusión de las entidades de bien público dentro de la resolución 7/16.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 76.998/16 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Regulación de la quema de residuos.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 7° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 8° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 62. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
Siendo las 17 y 49 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Buenas tardes a todos.

- Son las 17 y 49.